

El Indecopi fiscalizó establecimientos comerciales de Moquegua para supervisar uso del Libro de Reclamaciones

- ✓ **Como parte de su labor proactiva, personal fiscalizador de la Oficina Regional de Tacna desarrolló más de 70 inspecciones en diferentes establecimientos de Ilo y Mariscal Nieto en Moquegua.**

Con el fin de verificar la implementación del Libro de Reclamaciones y la presencia de la lista de precios, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), a través de su Oficina Regional de Tacna, inspeccionó a 72 establecimientos comerciales de las provincias de Ilo y Mariscal Nieto en Moquegua.

En el marco de las actividades de celebración por el 46° aniversario de la provincia moqueguana de Ilo, personal de la Oficina Regional de Tacna (ORI), supervisó si los proveedores cumplen con responder los reclamos registrados por los consumidores en el Libro de Reclamaciones, en el plazo de 30 días como máximo, de acuerdo a lo establecido en el Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Como producto de los 39 establecimientos comerciales inspeccionados, se pudo comprobar que dichos proveedores no cumplen con atender los reclamos de los consumidores dentro del plazo establecido, constituyéndose en una infracción al Código.

Entre los establecimientos comerciales supervisados figuran tiendas de venta de celulares, electrodomésticos y prendas de vestir; así como farmacias, restaurantes y hoteles. Además fueron inspeccionadas seis cooperativas de ahorro y crédito: Finansur, Credicoop, Cacil, Santa Catalina, Presta Perú y Cooperativa de Ahorro y Crédito Cujone.

Asimismo, en el marco de la labor proactiva que efectúa el Indecopi dentro de sus competencias, el personal de la ORI Tacna realizó inspecciones en la Plaza de Armas de Ilo, donde se verificó el cobro por la modalidad de parqueo vehicular que realizaba este municipio, a través de su Subgerencia de Comercialización, cobrando S/ 1 por cada media hora o fracción a los ciudadanos.

A raíz de esa situación, la sede regional optó por iniciar un proceso de investigación con el fin de determinar la legalidad o razonabilidad de dicho cobro.

Orientación a proveedores

De otro lado, personal de la ORI Tacna brindó una charla de orientación dirigida a los proveedores del servicio de transporte público, denominada “Los Derechos de los Usuarios de Transporte Público” y “La obligación del uso de Libro de Reclamaciones en las Empresas”.

Esta actividad contó con la asistencia de 54 trabajadores y representantes de diferentes empresas de transporte, quienes pudieron conocer los derechos que amparan a los usuarios de este servicio para así evitar incurrir en posibles infracciones.

Misión del INDECOPI

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.

Síguenos en
Indecopi Oficial



Fiscalizaciones en Mariscal Nieto

El personal de esta oficina regional, además, se trasladó a la provincia de Mariscal Nieto, donde se procedió a verificar la implementación del Libro de Reclamaciones y su respectivo Aviso. De igual manera, se constató si habían sido atendidos los reclamos registrados por los consumidores y la existencia de la lista de precios.

En esta provincia fueron 33 los locales inspeccionados, encontrándose entre ellos farmacias, hoteles, cooperativas, tiendas de venta de celulares, hoteles, empresas de transporte, el supermercado Plaza Vea y la Universidad José Carlos Mariátegui.

Como consecuencia de las supervisiones realizadas en ambas provincias de la región Moquegua se determinó que muchos de los establecimientos no cumplían con implementar debidamente sus listas de precios y Libros de Reclamaciones. Por ejemplo, se constató que en algunos de ellos los formatos de las hojas y avisos de esta importante herramienta no cumplían con los formatos aprobados

Tacna, 25 de mayo de 2016

Misión del INDECOPI

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.

Síguenos en
Indecopi Oficial

